

R-DNAT-2023-1224

Salta, 29 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.494/2023

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronomía de fs. 162 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

INGENIERIA AGRONOMICA – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
42.211.499 418.811	FIGUEROA ALANIZ, Sebastián	<ul style="list-style-type: none"> INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCION ANIMAL ZOOLOGÍA AGRÍCOLA
39.216.690 414.865	MIRANDA GÓMEZ, Aníbal Nahuel	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL
40.156.219 418.137	BECKAR, Ezequiel Gustavo	<ul style="list-style-type: none"> FISIOLOGÍA VEGETAL



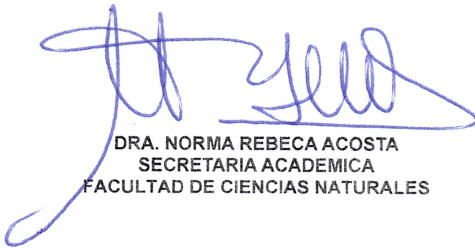
R-DNAT-2023-1224

Salta, 29 de agosto de 2023

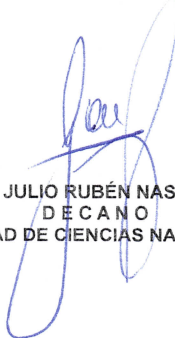
EXPEDIENTE 10.494/2023

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES